



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070001491

Fecha: 10/06/2020

Tipo: DECRETO
Destino: SECR. DE



“Por medio del cual se concede una comisión para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en la misma entidad”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, en el artículo 26 señala expresamente:

“Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática.

Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En estos mismos términos podrá otorgarse comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período a los empleados de carrera que obtengan evaluación del desempeño satisfactoria.”

Que el doctor **ORLANDO DE JESÚS GONZÁLEZ BAENA**, identificado con cédula de ciudadanía **70.127.632**, es titular del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, Código **222**, Grado **05**, NUC Planta **0487**, ID Planta **0959**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCION DE PRESUPUESTO**, adscrito a la **SUBSECRETARIA FINANCIERA** de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, y por necesidad del servicio se le concederá Comisión para ejercer el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **0480**, ID Planta **0979**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**, adscrito a la **SUBSECRETARIA FINANCIERA** de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, a partir de la posesión y hasta el 9 de julio de 2020.

En mérito de lo expuesto,

W

“Por medio del cual se concede una comisión para desempeñar un cargo de Libre Nomenclatura y Remoción en la misma entidad”

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Conceder comisión para desempeñar un cargo de libre nomenclatura y remoción al doctor **ORLANDO DE JESÚS GONZÁLEZ BAENA**, identificado con cédula de ciudadanía **70.127.632**, titular del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, Código **222**, Grado **05**, NUC Planta **0487**, ID Planta **0959**, asignado al grupo de trabajo **DIRECCION DE PRESUPUESTO**, en la plaza de empleo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, (Libre nomenclatura y remoción), Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **0480**, ID Planta **0979**, ambos asignados al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**, de la **SUBSECRETARIA FINANCIERA** de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, a partir de la posesión y hasta el 9 de julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró y Revisó: OLGA LUCÍA GIRALDO GARCÍA Profesional Especializada	Aprobó: CINDY SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ Directora de Personal	Aprobó: CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ MESA Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		